



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO  
EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA**

Medellín, noviembre 24 de 2022

OFICIO N° 883

**REF: Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras**  
**Solicitante: Luz Edilma Cardona Cardona**  
**Rad. 05-000-31-21-101-2022-00111-00**

Dando cumplimiento al numeral cuarto del auto I-590 del 24 de noviembre de la presente anualidad, mediante el cual se **ADMITIÓ** la solicitud de **Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente** presentada por la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Antioquia**, Rad. **05-000-31-21-101-2022-00111-00**, se ordena la suspensión de los procesos que se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria **con excepción de los procesos de expropiación**, en relación con el predio cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras, solicitado por la señora **LUZ EDILMA CARDONA CARDONA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.094.779, en calidad de Ocupante, así como los procedimientos notariales y administrativos que afectan sobre el predio ubicado en la **Carrera 58 46D-23 interior 101**, del municipio de Segovia – Antioquia, identificado con Folio de Matricula Inmobiliaria **Nro. 027-31560**, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Segovia – Antioquia., con los siguientes linderos y coordenadas:

Predio “Carrera 58 46D-23 Interior 101” Solicitante: Luz Edilma Cardona Cardona		
Departamento:	Antioquia	
Municipio:	Segovia	
Vereda/Barrio:	San Joaquín	
Tipo de Predio:	Urbano	
Oficina de Registro:	Segovia	
Matricula Inmobiliaria:	027-31560	
Numero Predial:	7361001010000700002000000000	
Área Georreferenciada:	0 hectáreas + 0080,60 mts <sup>2</sup>	
Relación Jurídica del solicitante con el predio:	Ocupante de baldío	
COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
Punto	Latitud (N)	Longitud (W)
AUX 01	7° 4' 42,344" N	74° 42' 27,687" W
AUX 02	7° 4' 42,633" N	74° 42' 27,657" W
AUX 03	7° 4' 42,636" N	74° 42' 27,698" W
AUX 04	7° 4' 42,647" N	74° 42' 27,937" W
AUX 05	7° 4' 42,326" N	74° 42' 27,969" W
AUX 06	7° 4' 42,342" N	74° 42' 27,720" W
LINDEROS Y COLINDANTES DE LOS PREDIOS SOLICITADOS		
De acuerdo a la información fuente relacionada en el informe de GEORREFERENCIACION EN CAMPO UAEGRTD:		



<b>NORTE:</b>	Partiendo del punto AUX 04 (4811456,05 m E, 2340510,99 m N) en línea quebrada en dirección suroriente, que pasa por el punto AUX 03 (4811463,37 m E, 2340510,62 m N), hasta llegar al punto AUX 02 (4811464,64 m E, 2340510,53 m N), con CAÑO CAMACOL y CALLEJÓN, en una longitud de 8,60 metros.
<b>ORIENTE:</b>	Partiendo del punto AUX 02 (4811464,64 m E, 2340510,53 m N), en línea recta en dirección suroccidente, hasta llegar al punto AUX 01 (4811463,66 m E, 2340501,68 m N), con la CARRERA 58, en una longitud de 8,90 metros.
<b>SUR:</b>	Partiendo del punto AUX 01 (4811463,66 m E, 2340501,68 m N), en línea quebrada en dirección suroccidente, que pasa por el punto AUX 06 (4811462,67 m E, 2340501,61 m N), hasta llegar al punto AUX 05 (4811455,02 m E, 2340501,15 m N), con CARO RESTREPO, en una longitud de 8,66 metros, en lindero definido por muro de bloque.
<b>OCCIDENTE:</b>	Partiendo del punto AUX 05 (4811455,02 m E, 2340501,15 m N), en línea recta en dirección nororiente, hasta llegar al punto AUX 04 (punto de partida) (4811456,05 m E, 2340510,99 m N), con SANDRA MUÑOZ, en una longitud de 9,89 metros, en lindero definido por muro de bloque.

Atentamente,

(Firmado Electrónicamente)

DIEGO HERNANDO YEPES LOPERA

Secretario